



Federación Dominicana de Fútbol
Manual de Políticas y Procedimientos

**POLITICA: ANALISIS Y
REGISTROS RETENCIONES POR
PAGAR**

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-015

OBJETIVO

Establecer las políticas y lineamientos que deberá seguir el área de finanzas para el análisis y registro de las acumulaciones por pagar, producto de los compromisos establecidos por estructuras Jurídicas, impositivas y los asumidos por la Federación.

Permitir la inducción, formación y capacitación del personal de nuevo ingreso o para consulta generalizada.

ALCANCE

Aplica al área de finanzas desde que se registran los compromisos a liquidar a los agentes gubernamentales, tales como: ITBIS retenido a suplidores y contratistas, así como ISR Retenido a empleados y todo tipo de retenciones por compromisos potenciales con terceros hasta que son realizados los pagos al gobierno.

MARCO JURIDICO

1. Ley 11.92 y sus modificaciones, de Impuesto sobre la Renta
2. Ley 87-01 de Seguridad Social
3. Toda ley que genere un compromiso de retenciones por pagar

REFERENCIA DE POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIONES

1. PL/PR-FDF-013 Procedimiento análisis y registro de Cuentas por Pagar
2. PL/PR-FDF-033 Política y procedimiento de Nómina
3. Reglamento del ITBIS
4. Norma de Comprobante Fiscal
5. Norma General 4-04 sobre el impuesto a la emisión de cheques y pago por transferencias Electrónicas

TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES

N/A

UNIDAD/ES RESPONSABLE/S

UNIDAD/ES RESPONSABLE/S

- Directora de contabilidad
- Contador General
- Auxiliar de contabilidad
- Secretario General

POLÍTICAS

Nombre	Descripción
Generales	<ol style="list-style-type: none">1. El ITBIS por Compras de bienes y servicios es registrado en el módulo de Cuentas por Pagar al momento de hacer el registro de las facturas.2. A través del sistema de Nómina, se aplican las retenciones a los empleados que califican de acuerdo a las tablas de la DGII.3. Los descuentos aplicados a los empleados atendiendo a la ley de Seguridad Social y la de Infotep se aplican a través del Sistema de Nómina.4. Las retenciones a prestadores de servicios serán aplicadas al momento de realizar el pago de sus facturas.

Herramientas:

1. Sistema Informático FIG
2. Computadora, impresora, teléfono


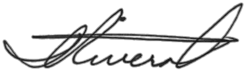
**POLITICA: ANALISIS Y
REGISTROS RETENCIONES
POR PAGAR**

**AREA DUEÑA: FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

PL-FDF-015

Frecuencia/Tiempo:

Diaria y Mensual

Validado por:	Autorizado por:	Versión y Fecha de aprobación	Control de Cambios- Descripción
ANDREA ACOSTA 	JANET RIVERA 	Versión 1, Aprobada el 20 de Octubre del 2020	
Finanzas y Administración	Presidenta Comisión de Finanzas		